

CORTE DE APELACIONES
A R I C A

OFICIO N° 414

Arica, 29 de enero de 2007.

Tengo el agrado de dirigirme a V.S.Excma. en cumplimiento a lo ordenado por oficio N° 000802 de 02 de enero en curso, a objeto de transcribir Acuerdo de Pleno de esta Corte de Apelaciones, relativo a las dudas y dificultades suscitadas en la aplicación de leyes nacionales.

"En Arica, a veintinueve de enero de dos mil siete, se reunió extraordinariamente esta Corte de Apelaciones, bajo la Presidencia de su Titular, Ministro señora Cristina Araya Pastene y la asistencia de los Ministros Titulares, señores Marcelo Urzúa Pacheco, Jorge Cañón Moya, don Javier Aníbal Moya Cuadra, doña Lidia Villagrán Hormazabal y don Rodrigo Olavarría Rodríguez, para conocer y adoptar acuerdo acerca de la siguiente materia:

DIFICULTADES QUE HAN OCURRIDO CON
OCASION DE LA APLICACION DE LAS LEYES Y VACIOS OBSERVADOS.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Presidente de la Excma.Corte Suprema en oficio N° 000802 de 02 de enero de 2006, y luego de debate e intercambio de opiniones y consultas pertinentes, se acordó hacer presente al Excmo.Tribunal que se mantienen los acuerdos adoptados en el año 2006 respecto de las dudas en la aplicación de leyes nacionales, en el sentido que el Pleno de esta Corte de Apelaciones ratifica el informe de este Tribunal enviado a V.S.Excma. por Oficio N° 394 de fecha 19 de enero de 2005 y N° 532 de 30 de enero de 2006, en cuanto a las dudas y dificultades que se analizaron en la oportunidad, con motivo de la aplicación de leyes nacionales.

Con lo actuado se puso término a la audiencia, ordenándose levantar la presente Acta de Pleno que firman los señores Ministros y Secretario Subrogante, que autoriza.

(Fdo.) C.Araya P. M.Urzúa P. J.Cañón

M. J.A.Moya C. L.Villagrán H. R.Olavarría R. L. Parra C.
Secretario Subrogante.".

V.S.Excma. Es cuanto me permito informar a

Dios guarde a V.S.Excma.

CRISTINA ARAYA PASTENE
Presidenta

LEOPOLDO PARRA CANALES
Secretario (S)

AL SEÑOR PRESIDENTE
EXCMA.CORTE SUPREMA
S A N T I A G O

CORTE DE APELACIONES
A R I C A

"En Arica, a veintinueve de enero de dos mil siete, se reunió extraordinariamente esta Corte de Apelaciones, bajo la Presidencia de su Titular, Ministro señora Cristina Araya Pastene y la asistencia de los Ministros Titulares, señores Marcelo Urzúa Pacheco, Jorge Cañón Moya, don Javier Aníbal Moya Cuadra, doña Lidia Villagrán Hormazabal y don Rodrigo Olavarría Rodríguez, para conocer y adoptar acuerdo acerca de la siguiente materia:

DIFICULTADES QUE HAN OCURRIDO CON
OCASION DE LA APLICACION DE LAS LEYES Y VACIOS OBSERVADOS.

Dando cumplimiento a lo ordenado por el señor Presidente de la Excmá.Corte Suprema en oficio N° 000802 de 02 de enero de 2006, y luego de debate e intercambio de opiniones y consultas pertinentes, se acordó hacer presente al Excmo.Tribunal que se mantienen los acuerdos adoptados en el año 2006 respecto de las dudas en la aplicación de leyes nacionales, en el sentido que el Pleno de esta Corte de Apelaciones ratifica el informe de este Tribunal enviado a V.S.Excma. por Oficio N° 394 de fecha 19 de enero de 2005 y N° 532 de 30 de enero de 2006, en cuanto a las dudas y dificultades que se analizaron en la oportunidad, con motivo de la aplicación de leyes nacionales.

Con lo actuado se puso término a la audiencia, ordenándose levantar la presente Acta de Pleno que firman los señores Ministros y Secretario Subrogante, que autoriza.

(Fdo.) C.Araya P. M.Urzúa P. J.Cañón
M. J.A.Moya C. L.Villagrán H. R.Olavarría R. L. Parra C.
Secretario Subrogante."

ES COPIA CONFORME CON SU ORIGINAL. Arica, 29 de enero de 2007.

LEOPOLDO PARRA CANALES
Secretario (S)